

3era. Convocatoria

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, te invita a participar como Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a Asistente Electoral Local en el proceso electoral 2023-2024

SEL Supervisor/a Electoral Local

CAEL Capacitador/a Asistente Electoral Local

Funciones: Coordinar e integrar a las y los CAE locales bajo su responsabilidad; colaborar con los CAE locales en la distribución de los listados de ubicación e integración de casillas, para su ubicación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo a las juntas distritales ejecutivas del INE; ayudar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEEQ; supervisar que las y los CAE locales a su cargo estén a la hora establecida, en la(s) casilla(s) asignada(s), para recopilar información del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que deberá remitir al CAE del INE correspondiente; las demás que disponga la legislación aplicable.

Funciones: Apoyar en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local; colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEEQ; ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales; apoyar a las y los CAE del INE en la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales; asistir puntualmente a los domicilios de la(s) casilla(s) que le hubieran sido asignadas, donde deberán recopilar la información del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), para remitirla al CAE del INE correspondiente; apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de la autoridad del IEEQ y las demás que disponga la legislación aplicable.

REQUISITOS

Administrativos

- Presentar acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización;
- Presentar credencial para votar vigente de la entidad correspondiente o comprobante de trámite;
- Presentar comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera. No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante, a excepción de la constancia de residencia la cual sí deberá llevar el nombre de la persona aspirante);
- Presentar comprobante o constancia de estudios (no tira de materias o kárdex) que acredite el nivel educativo correspondiente (mínimo secundaria);
- Aceptar la declaratoria bajo protesta de decir verdad y aceptar el aviso de privacidad;
- Presentar original de la CURP expedida por la SEGOB y la Constancia de Situación Fiscal con homoclave expedida por el SAT (posteriormente se solicitará al momento de la contratación). El no contar con el documento será motivo suficiente para no contratar a la persona aspirante;
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de algún/a vocal de la Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva o consejero/a del Consejo Local o Consejo Distrital del INE, integrante de órganos colegiados o, de vigilancia y directivos del IEEQ, representantes de partido político o, en su caso, candidaturas independientes que estén registradas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024;
- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024¹;
 - Cursar la cápsula de inducción y realizar la evaluación de la cápsula de inducción;
 - Aprobar la evaluación integral (que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, además de una entrevista);
- Disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos);
- Preferentemente contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Concurrente, Federal o Local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante;
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante;
- Preferentemente contar con conocimientos básicos sobre el manejo de dispositivos o teléfonos inteligentes. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante;
- No ser SE ni CAE del INE en funciones; y
- Los demás requisitos que las áreas administrativas del IEEQ requieran.

Legales

- Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con credencial para votar vigente con domicilio en el estado de Querétaro o comprobante en trámite;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial;
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria)²;
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo;
- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año³;
- No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y en el caso de existir candidaturas independientes registradas, no deberán ser representantes de ellas en alguna elección a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024; y
- Completar la solicitud, además de la correspondiente documentación.

El proceso de selección consta de cápsula de inducción, revisión documental, examen y entrevista.

Como Supervisor/a Electoral Local recibirás honorarios desde **\$12,000 hasta \$15,785 pesos mensuales**, más gastos de campo, menos impuestos; y como Capacitador/a-Asistente Electoral Local recibirás honorarios desde **\$9,500 hasta \$12,000 pesos mensuales**, más gastos de campo, menos impuestos.

Si estás interesado/a, realiza tu procedimiento a través de nuestra plataforma de Internet:



442 607 9260
442 241 1055 ext 1002, 1003 y 1004

<https://secel.ieeq.mx>

O acude al Consejo Distrital o Municipal más cercano a tu domicilio. Consultable en: <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024>

Periodo A:

Etapas del procedimiento:

del 01 al 07 mayo de 2024	Difusión de la convocatoria. Registro de personas aspirantes. Cápsula de inducción. Revisión documental.
09 de mayo de 2024	Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.
11 de mayo de 2024	Entrevistas.
12 de mayo de 2024	Designación.

Periodo B:

Etapas del procedimiento:

del 09 al 16 mayo de 2024	Difusión de la convocatoria. Registro de personas aspirantes. Cápsula de inducción. Revisión documental.
18 de mayo de 2024	Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.
20 y 21 de mayo de 2024	Entrevistas.
24 de mayo de 2024	Designación.

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE Locales se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Las y los ciudadanos trans tienen derecho a participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones. Ningún funcionario/a del IEEQ se podrá negar a recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer u hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparecen su credencial para votar.

3era. Convocatoria